

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

27211 RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Otorrinolaringología» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Otorrinolaringología» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 24 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido desestimada la presentada por el señor Romeu,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Otorrinolaringología» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), excluyendo definitivamente al siguiente aspirante:

Romeu Figuerola, José (DNI 33 833.194).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

27212 RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra la Comisión Calificadora de la prueba nacional preselección de formación de Farmacéuticos posgraduados.

La resolución de 12 de septiembre de 1981 de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre siguiente), regula la realización de la prueba nacional preselección de formación de Farmacéuticos posgraduados.

De conformidad con lo dispuesto en las bases novena y décima, esta Dirección General ha resuelto nombrar miembros de la Comisión Calificadora de la prueba nacional preselección, a los siguientes señores, en los cargos que se especifican, acordes con la representatividad de diversos Ministerios y Organismos determinada en la citada base novena.

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón González Oti.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José María López Larena.

Vocales: Profesor Antonio Doadrio López, Profesor Ricardo Granados Jarque, don Luis Domínguez Arqués, don Jaime Corredoira Amenado y don César Nombela Cano.

Secretario: Don Santiago Ruiz del Portal Navarro.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

27213 RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud por la que se nombra la Comisión Calificadora de la prueba nacional preselección de formación de Médicos Especialistas.

La Resolución de 12 de septiembre de 1981 de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre siguiente) regula la realización de la prueba nacional preselección de formación de Médicos Especialistas.

De conformidad con lo dispuesto en las bases novena y décima, esta Dirección General ha resuelto nombrar miembros de la Comisión Calificadora de la prueba nacional preselección, a los siguientes señores, en los cargos que se especifican, acordes con la representatividad de diversos Ministerios y Organismos determinada en la citada base novena.

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Munuera Martínez. Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Francisco Javier García Conde-Bru.

Vocales: Profesor José María David Suárez Núñez, Profesor Antonio Lombart Bosch, Profesor Juan Martínez López de Letona, Doctor Juan Andrés Ramírez Armengol, Doctor José Ortiz Berrocal, Doctor Alejandro Lorenzo García y Doctor Jerónimo Aizpiri Díaz.

Secretarios: Don Santiago Ruiz del Portal Navarro y don Francisco Javier Ambite García.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

27214 ORDEN de 16 de noviembre de 1981 por la que se anuncia concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas vacantes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se anuncia concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.

Segundo.—Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno que corresponde
Almendralejo.	Badajoz.	Zona.
Zafra.	Badajoz.	Zona.
Pueblonuevo del Terrible.	Córdoba.	Zona.
Puente Genil.	Córdoba.	Zona.
Mataró.	Gerona.	Zona.
Mugcerdá.	Gerona.	Zona.
Gijón.	Gijón.	Zona.
Gijón.	Gijón.	Antigüedad.
Llanes.	Gijón.	Zona.
Guaix.	Granada.	Zona.
Aracena.	Huelva.	Zona.
Avamonte.	Huelva.	Zona.
Alcala la Real.	Jaén.	Zona.
Andújar.	Jaén.	Zona.
Ubeda.	Jaén.	Zona.
Arcos de la Frontera.	Jerez de la Frontera.	Zona.
Arrecife.	Las Palmas.	Zona.
León.	León.	Zona.
León.	León.	Antigüedad.
Lérida.	Lérida.	Zona.
Marbella.	Málaga.	Zona.
Mejilá.	Málaga.	Zona.
Ronda.	Málaga.	Zona.
Lorca.	Murcia.	Zona.
Yecla.	Murcia.	Zona.
Oviedo.	Oviedo.	Zona.
Ibiza.	Pa. ma de Mallorca.	Zona.
Pamplona.	Pamplona.	Antigüedad.
Tafalla.	Pamplona.	Zona.
Reus.	Reus.	Zona.
Béjar.	Salamanca.	Zona.
Santa Cruz de la Palma.	Santa Cruz de Tenerife.	Zona.
Santaña.	Santander.	Zona.
Santaña.	Santander.	Antigüedad.
Torrelavega.	Santander.	Zona.